

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto **Taller de Empleo “WEBSITE PUERTO REAL”** con número de expediente **11/2017/TE/0008**, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 31/10/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 25 del mismo mes en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como **alumnado trabajador**.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.



Código Seguro de verificación: y98iiEKakpu0oINKZznxEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO		FECHA	01/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y98iiEKakpu0oINKZznxEg==	PÁGINA	1/2
y98iiEKakpu0oINKZznxEg==				

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referido a los procedimientos de selección, establece que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DEL ALUMNADO del proyecto citado que se anexa a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.


LA DELEGADA TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÁDIZ

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Fdo: M.ª Gema Pérez Lozano.

Código Seguro de verificación: y98iiEKakpu0oINKZznxEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO		FECHA	01/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y98iiEKakpu0oINKZznxEg==	PÁGINA	2/2


y98iiEKakpu0oINKZznxEg==

LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIÓN DE ALUMNADO DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/TE/0008

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: IMPRO (AYTO. DE PUERTO REAL) CIF: P1100032J

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
ESCUELA TALLER TALLER DE EMPLEO
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: WEBSITE PUERTO REAL
LOCALIDAD: PUERTO REAL PROVINCIA: CÁDIZ
OCUPACIÓN OFERTADA: DISEÑADORES DE PAGINAS WEB (ALUMNADO) N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01-2018-26684

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	APellidos y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICA	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	SEGURA RETES VICENTE	58,333	19,333	12,000	89,667	SELECCIONADO/A
2	PRIETO GONZALEZ JUAN ANTONIO	58,333	18,667	10,000	87,000	SELECCIONADO/A
3	PIÑERO MARCHANTE ALFONSO	58,333	16,333	12,000	86,667	SELECCIONADO/A
4	CASTAÑEDA COLORADO MARIA YOLANDA	53,333	18,000	14,000	85,333	SELECCIONADO/A
5	PEREZ DE LARA PEÑA EVA MARIA	55,000	16,667	12,000	83,667	SELECCIONADO/A
6	GOMEZ MARCHEÑA PILAR	51,667	18,000	14,000	83,667	SELECCIONADO/A
7	GUERRERO BOCANEGRA BEATRIZ	58,333	18,000	7,000	83,333	SELECCIONADO/A
8	LLERA DE LOS REYES BALDOMERO	55,000	16,000	12,000	83,000	SELECCIONADO/A
9	HERRERA SANCHEZ MARIA DOLORES	48,333	18,000	16,000	82,333	SELECCIONADO/A
10	BOTI GONZALEZ JUAN	51,667	18,000	12,000	81,667	SELECCIONADO/A
11	CALLEJA BOHORQUEZ MARIA JOSE	48,333	18,000	14,000	80,333	SELECCIONADO/A
12	RUBIO MORENO EVA MARIA	53,333	18,667	7,000	79,000	SELECCIONADO/A
13	CALATAYUD GUTIERREZ YOLANDA	48,333	16,667	14,000	79,000	SELECCIONADO/A
14	ANILLO OSUNA LUCIA	50,000	16,667	12,000	78,667	SELECCIONADO/A
15	SANCHEZ RUIZ TATIANA	48,333	18,000	12,000	78,333	SELECCIONADO/A
16	VAZQUEZ ROMERO EVA MARIA	51,667	16,667	9,000	77,333	RESERVA
17	GUERRERO SANCHEZ MARIA ANGELES	48,333	16,667	12,000	77,000	RESERVA
18	GALLARDO MORAN ALICIA	53,333	15,333	7,000	75,667	RESERVA
19	UTRERA ARTIGA MARIA JOSE	50,000	18,667	7,000	75,667	RESERVA
20	PAYA GARCIA JOSE MANUEL	45,000	18,000	12,000	75,000	RESERVA
21	PAVON BELIZON MARIA DEL CARMEN	50,000	17,333	7,000	74,333	RESERVA
22	CARO LASSO DE LA VEGA FRANCISCO JOSE	45,000	17,333	12,000	74,333	RESERVA
23	SAINZ ROMERO JUANA MARIA	41,667	17,333	14,000	73,000	RESERVA
24	SILVA RENDON MONTSERRAT	43,333	17,333	12,000	72,667	RESERVA
25	GARCIA MELLADO MARIA REGLA	41,667	17,333	12,000	71,000	RESERVA
26	DE LA ROSA DE LA VEGA ANA MARIA	41,667	16,667	12,000	70,333	RESERVA
27	RUIZ MARISCAL JOSEFA	41,667	16,667	12,000	70,333	RESERVA
28	MOLINA LEON YURENA	40,000	18,000	12,000	70,000	RESERVA
29	PIÑERO GALISTEO MARIA LOURDES	40,000	16,000	14,000	70,000	RESERVA
30	MORENO RODRIGUEZ LUISA	38,333	17,333	14,000	69,667	RESERVA
31	DEL PINO SANCHEZ MACARENA	45,000	17,333	7,000	69,333	RESERVA
32	LORENZO LARA SILVIA ROSARIO	38,333	16,667	12,000	67,000	RESERVA
33	MONTERO TORREJON ANGEL	40,000	14,333	12,000	66,333	RESERVA
34	PARODI BELIZON ALVARO	38,333	16,667	10,000	65,000	RESERVA
35	MUÑOZ FERNANDEZ LEONOR	35,000	14,333	14,000	63,333	RESERVA
36	PRIETO SANTANA CARMEN MARIA	41,667	12,667	7,000	61,333	RESERVA
37	VENEGA JIMENEZ ROSARIO	33,333	12,667	14,000	60,000	RESERVA
38	ÁRIZA CHAMORRO RAQUEL	35,000	12,667	12,000	59,667	RESERVA
39	SANCHEZ DE LA CAMPA ALVAREZ M.ª CARMEN	31,667	16,000	12,000	59,667	RESERVA
40	PEREZ SANTANA ALICIA	21,667	16,000	12,000	49,667	RESERVA

41	CATALAN CASAS ISABEL	23,333	9,000	14,000	46,333	RESERVA
42	RIOS RODRIGUEZ BEATRIZ	0,000	0,000	0,000	0,000	NO SE PRESENTA
43	MIRANDA FERNANDEZ HERLINA TERESA	0,000	0,000	0,000	0,000	NO SE PRESENTA
44	DOMINGUEZ AHIÑO NINFA	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDA (5)
45	JIMENEZ MARTIN LIDIA	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDA (5)
46	FLORES SOSA MERCEDES	0,000	0,000	0,000	0,000	RENUNCIA

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN




ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad.
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado.
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formación de convenio de Formación y Aprendizaje. (4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo. (5) Incumplimiento de requisitos de acceso: Titulación académica.

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección y sus incidencias.

Se ha realizado el proceso de selección del alumnado según Resolución de 28-12-2017 del Director General de FPE por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de ET y TE.

COMISIÓN MIXTA:

	APellidos y nombre	FIRMA
PRESIDENTA SUPLENTE	LUQUE ARANDA, M.ª LUISA	
VOCAL	CHARQUES CALDERÓN, ALFREDO JOSÉ	
SECRETARIA	CARRIÓN SANTOS, M.ª DEL ROSARIO	

En Cádiz, a 25 de octubre de 2018